

CPA. JORGE A. LANDETA MIÑO  
Japón N39-145 y Vicente Cárdenas  
Teléfono N° 2454149  
Celular N° 0999450508  
Casilla N° 17-17-506  
Quito

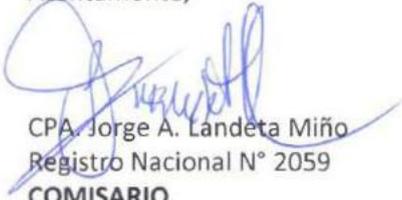
### INFORME DEL COMISARIO

Señores  
**SOCIOS DE MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**  
Ciudad

Para cumplir con los requerimientos de la Ley de Compañías en vigencia, como Comisario de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, me permito presentar mi informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados el 31 de diciembre del 2015, como expreso a continuación:

1. Considero que la administración de **MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, durante el ejercicio del 2015, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de los miembros del Directorio y la Junta General de Socios.
2. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, en sus aspectos de control de mayor importancia, es adecuado para manejar las operaciones comerciales de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**
3. En mi opinión considero que las cifras presentadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2015 y en el Estado de Pérdidas y Ganancias a esa misma fecha de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, son razonables y han sido tomadas de los registros contables de la compañía. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, terminados en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,



CPA. Jorge A. Landeta Miño  
Registro Nacional N° 2059  
**COMISARIO**

Quito marzo, 2016